



SEO/BirdLife

NOTA DE PRENSA

www.seo.org

Las ONG conservacionistas advierten de que se están cometiendo los mismos errores que en 2007 para el control de topillos

- **La quema de cunetas, linderas, parcelas y desagües en zonas agrarias resulta una medida ineficaz para combatir los topillos**
- **Además, perjudica a la biodiversidad y puede afectar a las productividad de las tierras**

21/02/2012. Las quemas que se están produciendo en algunas zonas de Castilla y León, promovidas y autorizadas por la propia administración, son medidas completamente ineficaces para combatir la proliferación de topillos, como quedó demostrado en la plaga de 2007. Además, tienen efectos adversos para la biodiversidad, al destruir el hábitat de reproducción, alimento y refugio de especies silvestres que pueden contribuir al control natural de plagas. Asimismo, aumentan el riesgo de erosión y de incendio y fomentan la eliminación de microorganismos beneficiosos para el suelo.

La destrucción o deterioro de las áreas de reproducción está prohibido por la Directiva de Aves, el Convenio de Berna y la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad y sólo puede llevarse a cabo bajo un régimen de excepciones que no se está cumpliendo en estos casos. Por ello, las quemas autorizadas podrían acarrear graves sanciones.

Los mismos errores que en la plaga de 2007

Desde la última plaga de topillos que comenzó en Castilla y León en el año 2007, no se ha llevado a cabo ni una inversión suficiente en investigar una posible solución, ni una planificación agraria que reduzca la virulencia de las plagas y que haya evitado la necesidad de adoptar ineficaces medidas de urgencia.

La situación de alarma creada en los últimos meses por el aumento de las densidades de topillo campesino y de ratón moruno en algunas zonas, está provocando que, como sucedió en la anterior plaga, se estén promoviendo actuaciones descoordinadas e ineficaces. Además de las quemas, se ha constatado la colocación de veneno por parte de los agricultores y la Junta de Castilla y León está volviendo a repartir veneno en algunas localidades.

Ante esta situación y la existencia de grandes cantidades de veneno anticoagulante repartidas por la Junta de Castilla y León en el año 2008, las organizaciones recuerdan a los agricultores que la utilización de rodenticidas sin autorización constituye una infracción grave o muy grave. Esto puede suponer sanciones de hasta tres millones de euros, de acuerdo a la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal, además de la retirada de ayudas de la PAC por infracción de las normas a las que están sujetos estos pagos (lo que se conoce como "condicionalidad").

Hay que destacar además, que los rodenticidas pueden tener efectos muy perjudiciales sobre aves rapaces, mamíferos carnívoros y cualquier animal que pueda entrar en

contacto con el cebo, incluyendo especies cinegéticas como liebres y palomas. La desaparición de algunas de estas especies, consumidoras de roedores, puede reducir la capacidad de control natural de la plaga.

La aplicación de rodenticidas conlleva riesgos para la salud, como la expansión de la tularemia o la intoxicación del ganado ovino que consuma el cereal tratado con rodenticidas. Ya durante la plaga de 2007 se tuvo que prohibir el consumo de pichones en Palencia, al detectarse centenares de palomas intoxicadas con clorofacinona. Además, existe el riesgo de generar poblaciones de roedores resistentes a los tratamientos químicos, suponiendo a largo plazo que cualquier medida de control químico resultase ineficaz.

La ineficacia de estas medidas de control se constató en las anteriores campañas de envenenamiento que llevó a cabo la Junta de Castilla y León en las que invirtió hasta **16 millones de euros**. Aún así, tuvo que pagar otros 9 millones en compensaciones por daños, y no ha evaluado la eficacia real de las medidas hasta ahora. Por tanto, podría repetirse la misma situación de derroche y despilfarro.

Prevenir y combatir la plaga

Para prevenir las plagas de topillos u otros roedores es necesario, entre otras acciones, mantener un paisaje diversificado, donde puedan existir depredadores capaces de controlar a los micromamíferos. En cualquier caso, las medidas de control adoptadas para combatirlos no pueden basarse nunca en un solo método, sino ser paquetes de medidas que combinen diversas actuaciones cuya efectividad haya sido demostrada previamente.

Tal como establece la Directiva de Uso Sostenible de Plaguicidas, es necesario llevar a cabo una gestión integrada de las plagas, que no suponga una alteración de los agroecosistemas, promoviendo mecanismos naturales de control, como el incremento de depredadores, como el cernícalo o la lechuza, que ha sido probado con éxito en otras regiones. La gestión de depredadores mediante el uso de nidos artificiales o postes en linderas, permite proteger los cultivos varias décadas después de su instalación.

Asociaciones firmantes:

SEO/BirdLife. Beatriz Sánchez. 914 340 910 / 616 583 486

Ecologistas en Acción. Miguel Ángel Hernández. 608 823 110

WWF. Carlos Cano. 699 423 738

Acenva. Jesús Colás Tel. 626 067 383

Asociación de Naturalistas Palentinos. Fernando Jubete. 679 171 427

Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico

Colectivo Azálvaro. José Aguilera. 627 744 694

GREFA. Alfonso Paz. 625 624 201

Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica.